FO-M9-P3-02-V01
1.410-12-14-

Santiago de Cali, 1 de noviembre de 2022

ZULMA NIÑO SANCHEZ
CC. 46681130
DIRECCIÓN: CARRERA 88 # 18-33
CORREO: zulmaley418@gmail.com

Asunto: Invitación a presentar propuesta de SERVICIOS PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Atento Saludo,

La Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento del Valle del Cauca, tiene inscrito y viabilizado el proyecto de inversión "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Para el normal funcionamiento de la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana se requiere la prestación de servicios PROFESIONAL ESPECIALIZADO como ABOGADA - ESPECIALIZACION EN GOBIERNO Y GERENCIA TERRITORIAL, cuyo objeto consiste: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA .

De conformidad con lo anterior, de la manera más cordial lo invito a presentar propuesta de prestación de servicios PROFESIONAL ESPECIALIZADO para la ejecución de las siguientes actividades: "1. Analizar y ejecutar acorde con su área de conocimiento las acciones requeridas para el cumplimiento de las metas asociadas al proyecto de inversión. 2. Ejecutar los planes de trabajo acorde con los procesos, procedimientos y metas asociadas al proyecto de inversión. 3. Apoyar con la supervisión de contratos, acorde con su área de conocimiento. 4. Apoyar en la articulación interna y externa de las actividades requeridas para el cumplimiento de las metas asociadas al proyecto de inversión. 5. Contribuir en la actualización y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional en el ámbito de su competencia."

El valor y el plazo del futuro contrato serán objeto del acuerdo de conformidad con los valores que tiene estipulado el Departamento para estos servicios y el tiempo que se requiere para su ejecución.

Favor adjuntar las hojas de vida que demuestre su formación académica con sus respectivos anexos, capacidad, idoneidad y experiencia, al igual que todos los documentos necesarios para la celebración del contrato respectivo; además bajo el principio de la buena fe, declarar que no se halla incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que trata la Ley 80 de 1993 modificada por la ley 1150 de 2007 y la Ley1474 de 2011 y demás normas concordantes.

Atentamente,

(ORIGINAL FIRMADA)

WALTER CAMILO MURCIA LOZANO
Secretario de Despacho
Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Proyecto: Sammy Yefrid Erazo Mora – Profesional Universitario
Reviso: Libia Galeano Roche – subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión.